

**REQUISITOS DE SEGUROS PARA PROVEEDORES DE PACTIV EN
VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2019**

1. Los proveedores de bienes y servicios (un "Proveedor") a Pactiv LLC y sus filiales directas e indirectas (colectivamente "Pactiv") mantener los siguientes tipos y niveles mínimos de seguro durante los periodos de vigencia de todos los acuerdos con Pactiv y durante cualquier otro periodo en que el proveedor suministre bienes y servicios a Pactiv:

Cobertura de seguro estándar¹

- a. **Seguro de responsabilidad general comercial.** Cobertura basada en la ocurrencia con un límite único combinado de por lo menos 1.000.000 \$ por ocurrencia y en total para instalaciones y operaciones; productos y operaciones completadas; cobertura de responsabilidad contractual para indemnizaciones del Proveedor contenidas en contratos con Pactiv o su afiliado; daños extensos a la propiedad (incluidas operaciones completadas); explosión, hundimiento y peligros subterráneos; y lesiones personales. Requiere un endoso asegurado adicional y la renuncia al endoso de subrogación.
- b. **Seguro de responsabilidad civil de automóviles.** Cobertura basada en la ocurrencia con un límite único combinado de al menos 1.000.000 \$ por ocurrencia y en total para equipo automotriz propio, no propio y alquilado. *Requiere un endoso asegurado adicional y la renuncia al endoso de subrogación.*
- c. **Seguro de responsabilidad de compensación de trabajadores.** Cobertura basada en la ocurrencia que proporciona prestaciones en la cantidad mínima requerida por la legislación vigente, incluyendo, sin limitación, las Leyes de Compensación de Trabajadores de los Estados aplicables de EE. UU., la Ley de Compensación de Trabajadores de Puerto y Estibadores de EE. UU. y la Ley Jones de EE. UU. *Requiere el endoso de un empleador alternativo y la renuncia al endoso de subrogación.*
- d. **Seguro de responsabilidad civil del empleador.** Cobertura basada en la ocurrencia con un límite de al menos 1.000.000 \$ por ocurrencia o cualquier otro límite mayor establecido por la legislación vigente. *Requiere la renuncia de endoso de empleador alternativo.*
- e. **Seguro paraguas y/o complementario.²** Cobertura basada en la ocurrencia con un límite único combinado de al menos 2.000.000 \$ por ocurrencia y en total que cubre los riesgos idénticos asegurados por el Seguro de responsabilidad general comercial y el Seguro de responsabilidad civil de automóviles. *Requiere un endoso asegurado adicional y la renuncia al endoso de subrogación.*
- f. **Seguro de propiedad en la propiedad del proveedor.** Cobertura que proporciona seguro de propiedad "a todo riesgo" al valor de reposición de la maquinaria, el equipo, las instalaciones, las herramientas, los materiales y otra propiedad del proveedor. "La cobertura "a todo riesgo" incluirá, a título de ejemplo y sin limitación, las pérdidas o daños resultantes de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con el clima. *Requiere la renuncia de endoso de subrogación.*

Cobertura de seguro especial³

- g. **Seguro mercancías sobre la propiedad personal de Pactiv.⁴** Cobertura que proporciona un seguro de mercancías a su valor de costo de reposición como la mercancía que se transporta en un envío particular. Si el transportista del proveedor mantiene dicho seguro de mercancías, el proveedor podrá mantener en su lugar un seguro de mercancías contingente por el importe requerido. Requiere el endoso del beneficiario de la póliza. Si el proveedor suministra equipos que han de transferirse en virtud del presente Contrato, póliza de abono flotante de tránsito marítimo interior y/o carga marítima y/o instalación por el valor del costo de reposición de esos artículos por pérdida o daño físico durante el tránsito, la carga/descarga, la realización de servicios y/o la instalación a su costo de reposición. *Requiere el endoso del beneficiario de la póliza.*
- h. **Seguro de propiedad sobre la propiedad personal de Pactiv.⁵** Cobertura que proporciona un seguro de propiedad "a todo riesgo" al valor de reposición de las materias primas, trabajo en curso, productos terminados, maquinaria, equipo, instalaciones, herramientas, materiales y otras propiedades de Pactiv o su matriz, filiales y afiliados en la custodia y el control del proveedor. "La cobertura "a todo riesgo" incluirá, a título de ejemplo y sin limitación, las pérdidas o daños resultantes de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con el clima. *Requiere el endoso del beneficiario de la póliza.*
- i. **Seguro de riesgo del constructor.⁶** Cobertura que proporciona un seguro de propiedad "a todo riesgo" al valor de reposición de (1) la maquinaria, el equipo, los accesorios, las herramientas, los materiales y otras propiedades personales del proveedor que se usan en la demolición, construcción, alteración, mejora o renovación de un edificio u otra estructura para Pactiv o su matriz, filiales y afiliados;

¹ Pactiv requiere que cada proveedor mantenga el seguro de la subsección 1(a) a la subsección 1(f).

² Si Pactiv decide que un proveedor suministra bienes o servicios en relación con un proyecto, proceso o actividad de mayor riesgo, Pactiv puede requerir que el proveedor mantenga un paraguas incrementado y/o límites complementarios de 5.000.000 \$.

³ Pactiv solo requerirá que un proveedor mantenga el seguro de la subsección 1 (g) a la subsección 1 (m) en las circunstancias que se indican en las notas de pie de página que figuran a continuación.

⁴ Se requiere para todos los proveedores que transportan propiedad de Pactiv hacia o desde un centro de Pactiv (por ejemplo, transportistas de Pactiv).

⁵ Se requiere para la propiedad de Pactiv que se almacena, usa o está de otra manera en la custodia y el control de un proveedor (por ejemplo, operador de almacén de Pactiv).

**REQUISITOS DE SEGUROS PARA PROVEEDORES DE PACTIV EN
VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2019**

**REQUISITOS DE SEGUROS PARA PROVEEDORES DE PACTIV EN
VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2019**

y (2) el trabajo en curso en edificios y otras estructuras para Pactiv o su matriz, filiales y afiliados que el proveedor está demoliendo, construyendo, alterando, mejorando o renovando. "La cobertura "a todo riesgo" incluirá, a título de ejemplo y sin limitación, las pérdidas o daños resultantes de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con el clima. *Requiere el endoso del beneficiario de la póliza para el interés asegurable de Pactiv en la propiedad asegurada.*

j. Seguro de responsabilidad por contaminación.⁷ Cobertura por ocurrencia o reclamaciones realizadas con un límite mínimo de 5.000.000 \$ por ocurrencia y en total que asegura la responsabilidad del proveedor por una liberación de contaminantes, cualquier pérdida debida a la carga, transporte, almacenamiento, descarga o eliminación de residuos, sustancias o materiales peligrosos, y cualquier residuo o productos de degradación que contengan desechos, sustancias o materiales peligrosos, por o en nombre del proveedor; y por los lugares de eliminación propios y ajenos en los que se generen o eliminen residuos, sustancias o materiales peligrosos por o en nombre del proveedor. La cobertura debe incluir limpieza, lesiones personales, daños a la propiedad y sanciones del gobierno. *Requiere un endoso asegurado adicional y la renuncia al endoso de subrogación.*

k. Seguro de errores y omisiones.⁸ Cobertura por ocurrencia o reclamaciones realizadas con un límite mínimo de 5.000.000 \$ por ocurrencia y en total que asegura contra la negligencia profesional y los errores y omisiones del proveedor y sus empleados. *Requiere la renuncia de endoso de subrogación.*

l. Seguro de responsabilidad por prácticas del empleador.⁹ Cobertura por ocurrencia o reclamaciones realizadas con un límite mínimo de 5.000.000 \$ por ocurrencia y en total que asegura contra demandas por discriminación, acoso, represalias y otras demandas laborales de los empleados contra el proveedor. *Requiere la renuncia de endoso de subrogación.*

m. Seguro de Responsabilidad Cibernética, Privacidad y Protección de Datos.¹⁰ Cobertura por ocurrencia o reclamaciones realizadas con un límite mínimo de 5.000.000 \$ por ocurrencia y en total que asegura la responsabilidad del proveedor por una violación de datos, pérdida/destrucción de datos, pérdida de transferencia de fondos por fraude informático y ciberextorsión. *Requiere un endoso asegurado adicional y la renuncia al endoso de subrogación.*

2. Todos los aseguradores de un proveedor en tales pólizas deben tener en todo momento una calificación financiera A.M. Best de al menos "A-Minus VII". Todos los aseguradores de esas pólizas deben estar "admitidos" como participantes y reasegurados a través de un fondo de garantía de seguros administrado por el Estado, la provincia u otro gobierno, o bien aprobados por el departamento de Gestión de riesgos de Pactiv. Todas las pólizas de seguro deben ser "primarias y no contributivas" con respecto a cualquier seguro que Pactiv y sus afiliados puedan mantener. Si una póliza se suscribe sobre la base de reclamaciones realizadas, la póliza debe estar en efecto desde la fecha de inicio del acuerdo con, o el suministro de cualquier producto o servicio a, Pactiv (lo que ocurra antes) y mantenerse durante tres años como mínimo después de la expiración o terminación del acuerdo, y el cese del suministro de cualquier producto o servicio a, Pactiv (lo que ocurra después). El proveedor endosará todas las pólizas para notificar a Pactiv (Atte.: departamento de Gestión de riesgos), o a su servicio de supervisión de seguros designado, por lo menos treinta (30) días antes de cualquier cancelación o cambio material en la cobertura.

3. El proveedor debe entregar a Pactiv las siguientes pruebas escritas de la cobertura de seguro requerida (Atte.: departamento de Gestión de riesgos), o a su servicio de supervisión de seguros designado, dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud por escrito y por lo menos treinta (30) días antes de la expiración del plazo de una póliza en vigor en ese momento (si no se dispone de una declaración o un endoso de un asegurador en el momento solicitado o requerido, el proveedor los proporcionará tan pronto como el asegurador ponga a disposición la declaración o el endoso):

⁶ Se requiere para todos los proveedores que participan en la demolición, construcción, alteración, mejora o renovación de un edificio u otra estructura (por ejemplo, un contratista general y sus diversos subcontratistas).

⁷ Se requiere para todos los proveedores que venden, compran, generan, cargan, transportan, almacenan, descargan o eliminan residuos, sustancias o materiales peligrosos y cualquier desecho o producto de degradación que contenga residuos, sustancias o materiales peligrosos.

⁸ Se requiere para cualquier proveedor que presta servicios contables, arquitectónicos, de ingeniería, legales, médicos y otros servicios de diseño, consultoría, profesionales y otros servicios expertos.

⁹ Se requiere para todos los proveedores que proveen trabajadores temporales (por ejemplo, empaquetadores, operadores de equipos, mantenimiento, etc.) y otras empresas cuyos empleados trabajarán en un centro de Pactiv durante más de treinta (30) días.

¹⁰ Se requiere para todos los proveedores que otorgan licencias de software a Pactiv o que proporcionan datos electrónicos para su carga en cualquier red de ordenadores, sistema o dispositivo de almacenamiento de Pactiv o a quienes se otorga acceso a cualquier red de ordenadores, sistema o dispositivo de almacenamiento de Pactiv.

**REQUISITOS DE SEGUROS PARA PROVEEDORES DE PACTIV EN
VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2019**

- a. Certificado de seguro que confirma que la cobertura de seguro requerida y los límites mínimos se cumplen durante el plazo de la póliza extendida, renovada o sustitutiva.
- b. Páginas de declaración de la póliza de seguro (o una copia de la carpeta hasta que las páginas de declaración estén disponibles) que confirmen que la cobertura de seguro requerida y los límites mínimos se cumplen durante el plazo de la póliza extendida, renovada o sustitutiva.
- c. Copias de los endosos adicionales de los asegurados que se requieren para las pólizas aplicables en nombre y a beneficio de: *"Pactiv LLC, su matriz, filiales y afiliados; cualquier arrendador de lo anterior y cualquier acreedor hipotecario, escritura de beneficiarios de fideicomiso y acreedores garantizados de tales arrendadores; y cualquier sucesor y cesionario de todos los anteriores."*
- d. Copias de los endosos de empleador alternativo y renuncia de endosos de subrogación que se requieren para las pólizas aplicables en nombre y a beneficio de: *"Pactiv LLC, su matriz, filiales y afiliados; cualquier arrendador de lo anterior y cualquier acreedor hipotecario, escritura de beneficiarios de fideicomiso y acreedores garantizados de tales arrendadores; y cualquier sucesor y cesionario de todos los anteriores."*
- e. Copias de los endosos de beneficiario de la póliza que se requieren para las pólizas aplicables en nombre y a beneficio de: *"Pactiv LLC y sus sucesores y cesionarios."*

Pactiv puede exigir a un proveedor una copia certificada de todas las pólizas de seguro requeridas, previa solicitud por escrito.

- 4. Estas políticas y procedimientos se han indicado en la moneda y los nombres de seguros aplicables a Estados Unidos. Si un proveedor suministra bienes o servicios a Pactiv fuera de Estados Unidos, entonces dicho proveedor asegurará los importes y proporcionará los tipos de seguro más equivalentes posibles la medida en que estén disponibles en los países en cuestión.
- 5. El proveedor impondrá los mismos requisitos a todos sus subcontratistas, proveedores, consultores y agentes en los que se apoye para proporcionar bienes y servicios a Pactiv.
- 6. Pactiv, en su buen criterio empresarial, se reserva el derecho de enmendar y otorgar renunciaciones totales o parciales a estas políticas y procesos mediante notificación por escrito a un Proveedor. Pactiv notificará al proveedor por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha efectiva de una enmienda. El proveedor estará en cumplimiento de las políticas y procedimientos enmendados en la fecha de entrada en vigor de las enmiendas.